

DEPARTAMENTO: **RECURSOS HUMANOS**

EXPEDIENTE: **GENERAL/2018/2079**

ASUNTO: **BASES ESPECÍFICAS PROVISION 1 PLAZA DE TECNICO DE RELACIONES LABORALES. OPOSICIÓN LIBRE.**

ANUNCIO

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA EL ACUERDO DE CORRECCIÓN DEL PRIMER EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN RELACIONES LABORALES

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elda, de fecha 20 de marzo de 2018, publicadas en el B.O.P. de Alicante de 23 de abril de 2018, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes, que el Órgano de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Relaciones Laborales de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, se ha reunido el día 27/06/2019 en base a unas alegaciones presentadas por un aspirante.

Con fecha 12/06/2019 y registro nº 2019/11887 ha tenido entrada escrito de alegaciones formulado por uno de los aspirantes contra el acuerdo de corrección del primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Relaciones Laborales publicado en fecha 12/06/2019.

Formulada la revisión del examen dentro del plazo otorgado al efecto y comprobada la condición del firmante como aspirante en el citado proceso selectivo, procede analizar las cuestiones planteadas en su escrito de alegaciones.

En relación a la pregunta nº 4, alega el aspirante que “*en la plantilla correctora publicada se refleja que la respuesta correcta es la d), aunque se indica que ha sido anulada*”.

Efectivamente, la respuesta válida a la pregunta nº 4 es la opción d), no obstante debido a un error material ha sido marcada el aspa de verificación en la casilla de anulación, motivo por el que, en virtud de lo previsto en el artículo 109, apartado segundo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar el error material y marcar el aspa en la casilla de verificación correcta, manteniéndose la validez de la respuesta d).

En relación a la pregunta nº 11, alega el recurrente que se ha otorgado validez a la respuesta marcada como opción d) cuando la respuesta válida es, en realidad, la opción b).

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	AMICNET 31fe2440bc6849939606dc25dad8ad3c001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



En dicha pregunta se cuestiona en relación a la documentación que no deberá unirse al presupuesto en su fase de formación y, conforme a lo establecido en el artículo 168, apartado primero, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la documentación prevista en las respuestas a), c) y d), deberá unirse obligatoriamente, a saber, el anexo de personal de la Entidad local, la memoria explicativa de su contenido y la liquidación del ejercicio presupuestario anterior; no así la contenida en la respuesta b), a saber, el anexo de las inversiones realizadas en el ejercicio anterior, motivo por el que procede revisar la pregunta cuestionada, aceptando la alegación formulada por el aspirante y declarar como respuesta válida la contenida en la opción b), no resultando procedente anular la misma habida cuenta que dicha pregunta contiene una única respuesta válida.

En relación a la pregunta nº 13, alega el aspirante que, habiéndose otorgado validez a la opción de respuesta c), en realidad tanto la respuesta c) como la respuesta a) son correctas, motivo por el que solicita la anulación de la pregunta.

Analizada la redacción de la citada pregunta y opciones de respuesta se desprende que, en efecto, de lo previsto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ni el impuesto sobre bienes "muebles" ni el impuesto sobre el valor añadido son impuestos de carácter municipal y, por lo tanto, procede aceptar la alegación formulada por el aspirante y declarar como respuestas válidas las opciones a) y c). En consecuencia, y dado que la pregunta dispone de dos opciones de respuesta válidas, procede su anulación y utilización de la primera pregunta de reserva (pregunta nº 51).

Por cuanto antecede, el Órgano de Selección, PROPONE:

Primero.- Rectificar el error material obrante en la plantilla de corrección referente a la pregunta nº 4, manteniendo la validez de la opción de respuesta d) y marcando el aspa en la casilla de verificación correcta.

Segundo.- Aceptar la alegación formulada por el aspirante en relación a la pregunta nº 11 y declarar como válida la opción de respuesta b).

Tercero.- Aceptar la alegación formulada por el aspirante en relación a la pregunta nº 13, anulando la citada pregunta por disponer de dos respuestas válidas, procediendo a utilizar la primera pregunta de reserva (pregunta nº 51).

Cuarto.- Publicar la plantilla definitiva de corrección del examen para común conocimiento de los aspirantes.

Quinto.- Publicar el nuevo listado de aspirantes que han superado el primer ejercicio (Test Temario General).

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	31fe2440bc6849939606dc25dad8ad3c001
Url de validación	https://earmic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA
LEAL	ESTEVAN	EMILIA	8,93
MAESTRE	RUIZ	ISABEL BELEN	5,40
MARTINEZ	MACIA	CRISTINA IRENE	7,13
MIGUEL	ROJO	HECTOR	7,60
SAMPER	SOTO	MARIA DOLORES	5,20

Sexto.- Efectuar el llamamiento a los aspirantes que han superado el Primer ejercicio para la realización del siguiente:

EJERCICIO: Segundo (Tema de composición)

FECHA: 2 de Julio de 2019

HORA: 10.30 horas

LUGAR: Centro Cívico y Juvenil. Plaza de la FICIA. Elda.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo. Raquel Fernández Sánchez

28/06/2019

Firma 1 de 1
Raquel Fernández Sánchez

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

www.elda.es

<https://earmic.elda.es>

Página 3 de 3

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 31fe2440bc6849939606dc25dad8ad3c001

Url de validación <https://earmic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P.0306600 H.

Hoja de examen para prueba general escrita

PLANTILLA CORRECCIÓN TÉCNICO RELACIONES LABORALES

12/06/2019

Apellidos	Nombre	D.N.I.
Ejercicio EJERCICIO PRIMERO. CUESTIONARIO TIPO TEST.		
Examen para: CONVOCATORIA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES		
Número 2234	Fecha	Firma,



HOJA DE EXAMEN

Número 2234	2 Calificación	3 Observaciones
----------------	----------------	-----------------

ESCRIBA SOLAMENTE DENTRO DEL RECUADRO INFERIOR

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES

PRIMER EJERCICIO. Cuestionario Tipo Test. 12-JUNIO-2019. BASES ESPECÍFICAS BOPA 76, DE 23-04-2018.

PREGUNTA: 1 ANULAR	RESPUESTA A B <input checked="" type="checkbox"/> C D	PREGUNTA: 11 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D	PREGUNTA: 21 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D
PREGUNTA: 2 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D	PREGUNTA: 12 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D	PREGUNTA: 22 ANULAR	RESPUESTA A B C <input checked="" type="checkbox"/> D
PREGUNTA: 3 ANULAR	RESPUESTA A B <input checked="" type="checkbox"/> C D	PREGUNTA: 13 ANULAR	RESPUESTA A B C D	PREGUNTA: 23 ANULAR	RESPUESTA A B C D
PREGUNTA: 4 ANULAR	RESPUESTA A B C <input checked="" type="checkbox"/> D	PREGUNTA: 14 ANULAR	RESPUESTA A B C <input checked="" type="checkbox"/> D	PREGUNTA: 24 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D
PREGUNTA: 5 ANULAR	RESPUESTA A B <input checked="" type="checkbox"/> C D	PREGUNTA: 15 ANULAR	RESPUESTA A B C <input checked="" type="checkbox"/> D	PREGUNTA: 25 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D
PREGUNTA: 6 ANULAR	RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> A B C D	PREGUNTA: 16 ANULAR	RESPUESTA A B C <input checked="" type="checkbox"/> D	PREGUNTA: 26 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D
PREGUNTA: 7 ANULAR	RESPUESTA A B <input checked="" type="checkbox"/> C D	PREGUNTA: 17 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D	PREGUNTA: 27 ANULAR	RESPUESTA A B <input checked="" type="checkbox"/> C D
PREGUNTA: 8 ANULAR	RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> A B C D	PREGUNTA: 18 ANULAR	RESPUESTA A B C <input checked="" type="checkbox"/> D	PREGUNTA: 28 ANULAR	RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> A B C D
PREGUNTA: 9 ANULAR	RESPUESTA A B <input checked="" type="checkbox"/> C D	PREGUNTA: 19 ANULAR	RESPUESTA A B <input checked="" type="checkbox"/> C D	PREGUNTA: 29 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D
PREGUNTA: 10 ANULAR	RESPUESTA A B C <input checked="" type="checkbox"/> D	PREGUNTA: 20 ANULAR	RESPUESTA A <input checked="" type="checkbox"/> B C D	PREGUNTA: 30 ANULAR	RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> A B C D

SIGUE AL DORSO

NO FIRME ESTE EJERCICIO NI CONSIGNE NINGUN OTRO DATO

